



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2018-000323-00
Demandante (s):	JOSÉ ULAISLAO LOZANO LIZCANO
Demandado (s):	SEGURIDAD ATLAS LTDA.
Asunto:	Aprueba liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas dentro del proceso ordinario, en suma de \$72.465 en primera instancia y \$1.000.000.00 en segunda instancia a cargo de la demandada.

En firme este proveído se ordena la entrega al demandante de los siguientes títulos judiciales:

- 1. 466010001444759 Del 06 de julio de 2022 por valor de \$1.277.606
- 2. 466010001461246 Del 21 de octubre de 2022 por valor de \$1.072.465.

Orden de pago que se librará a nombre de la doctora MARÍA CAROLINA RAMOS SEPÚLVEDA apoderada del actor con facultad de recibir, según el poder que milita en el expediente.

Una vez cumplido lo anterior archívense definitivamente las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b0b399fe915b695754fb306b3bd787469a6a38d8c04fc57cc83306d23ac259**

Documento generado en 15/12/2022 02:47:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>